HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 48

Causante:

BLOQUE MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO A LA "COMISIÓN POR LA MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA DE ZONA NORTE", POR EL 30° ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN.-

48

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro

17

San Isidro, 12 de marzo de 2026

VISTO:

El 30° aniversario de la trayectoria de la "Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia Zona Norte", a cumplirse en el mes de marzo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, en marzo de 1996, se conformó el Organismo de DDHH **"Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia Zona Norte" (CMVJ ZN)** con motivo del 20° aniversario del último golpe cívico-militar, estableciendo su sede en nuestro distrito, en la calle Av. Centenario 422, San Isidro;

Que, dicha organización está constituida mayoritariamente por sobrevivientes y familiares de personas detenidas-desaparecidas de la Zona Norte del Gran Buenos Aires durante la última dictadura;

Que, una de sus figuras fundacionales centrales fue la Madre de Plaza de Mayo Dionisia López Amado, conocida afectuosamente como "La Gallega Niza", quien representó un pilar fundamental y un faro ético para todos los integrantes del organismo. **La "Gallega Niza" fue la gran madre para todos y todas las que compartieron trayecto en la Comisión;**

Que, la Comisión cuenta entre sus referentes actuales con Graciela Villalba y Rufina Gastón, familiares de trabajadores detenidos-desaparecidos del histórico Astillero "Astarsa", símbolo de las luchas obreras y la represión en la región;

Que, asimismo integran este espacio Jorge y Raquel Witis, vecinos de nuestro distrito y referentes en la lucha contra la violencia institucional, junto a Adriana Taboada, psicóloga perita de la Secretaría Nacional de DDHH en juicios de lesa humanidad hasta el año 2025;

Que, desde su fundación contó con la participación de militantes históricos como Cesar "Gallego" Nieto, Jorge "Robi" Velarde, Delia Belardinelli, Luis Venencio, Tilsa Albani, y tantos otros que hoy ya no están presentes;

Que, dicha organización ha desarrollado una labor ininterrumpida de investigación, acompañamiento en juicios de lesa humanidad y lucha contra la violencia institucional, convirtiéndose en un referente ineludible de Derechos Humanos en la región;

Que, el acompañamiento de familiares, sobrevivientes, estudiantes y del trabajo directo con los docentes, entre otras iniciativas, el organismo ha logrado consolidar procesos colectivos de construcción de Memoria, Verdad y Justicia;

Que, este año lanzó la campaña "50 Años - 50 Acciones" siendo una propuesta integral que busca territorializar y federalizar la memoria; invitando a diversas instituciones a sumar actividades bajo una consigna común que ya ha alcanzado relevancia nacional a través de la mesa "Federalizar la Memoria";

Que, es destacable el recambio generacional en la CMVJ ZN, contando hoy con numerosos jóvenes que dan continuidad a este legado;

Que, este Honorable Cuerpo ya ha reconocido formalmente esta trayectoria mediante el Decreto N° 36 del 17 de abril de 2019, declarando de interés sus tareas de rememoración y búsqueda de justicia;

Que, resulta fundamental que este Concejo Deliberante ratifique su compromiso institucional, fomentando la conciencia colectiva y garantizando que los Derechos Humanos sean una política de Estado cercana a los vecinos de San Isidro;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito y reconocimiento a la **"Comisión por la Memoria, Verdad y Justicia de Zona Norte" (CMVJ ZN)** al cumplirse el 30° aniversario de su fundación.-

Artículo 2°: Autorizase a la presidencia de este Cuerpo Legislativo a realizar un acto de entrega de reconocimiento a los integrantes de la **"Comisión por la Memoria, Verdad y Justicia de Zona Norte"** en el marco de las conmemoraciones por su aniversario.-

Artículo 3°: Remítase copia de la presente Resolución a la sede de la "Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Zona Norte".-

Artículo 4°: De forma.-

Manuela Schuppisser
Concejala Bloque Movimiento
Derecho al Futuro San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/3/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 19 de marzo de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 MAR 2026
Hora 10:25
RECIBIDO